Outlook

Re: SOLICITUD VIABILIDAD INICIO CONTRATOS

Desde CAROLINA GOMEZ NIETO <carolina.gomez1153@correo.policia.gov.co>
Fecha Mié 10/06/2026 15:13
Para LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **carolina.gomez1153@correo.policia.gov.co**
Hola según información con la entidad debe iniciar el 14 de junio

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

From: LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co>
Sent: Wednesday, 10 June 2026 11:20:34
To: DEQUI UPRES <dequi.upres@policia.gov.co>; KAREN ALEJANDRA RESTREPO GOMEZ <karen.restrepo3949@correo.policia.gov.co>; CAROLINA GOMEZ NIETO <carolina.gomez1153@correo.policia.gov.co>
Cc: ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO <roger.jaramillo@correo.policia.gov.co>
Subject: SOLICITUD VIABILIDAD INICIO CONTRATOS

Mensaje de correo electrónico enviado por **lina.silva3901@correo.policia.gov.co**
Dios y patria buenos dias

Respetuosamente me dirijo a la Unidad Prestadora de Salud Quindío y a los supervisores de los contratos que se relacionan mas adelante, informar la viabilidad del inicio de los contratos nuevos para la prestación de servicios de RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR y el SUMINISTRO DE OXIGENO, toda vez que se ya se cuenta con la documentación completa de legalización de cada contrato. Sin embargo, se requiere de dicha información para evitar dar inicio a un contrato que se encuentra vigente y/o con presupuesto pendiente de ser ejecutado. Por consiguiente se solicita la viabilidad y/o fecha de inicio, en pro de evitar la suspensión de la prestación de los servicios a los usuarios de la UPRES DEQUI.

CONTRATO CEDICAF 86-7-20242-25: Supervisora IT. KAREN ALEJANDRA RESTREPO GOMEZ
CONTRATO OXIGENOS DE COLOMBIA 86-8-20024-25: Supervisora SM-106 CAROLINA GOMEZ NIETO

Agradezco su enorme colaboración en dar respuesta el dia de hoy.

Subintendente
LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
Analista de Contratos
Contacto: 3137330335

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Risaralda

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **lina.silva3901@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por lina.silva3901@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **carolina.gomez1153@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por carolina.gomez1153@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).